



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA CELEBRADA EN GUADALAJARA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

- **Presidente:**
 - D. Julio Calle Sánchez-Hermosilla, Director Provincial de la Dirección Provincial de Fomento en Guadalajara.
- **Secretaria:**
 - D.ª María Inmaculada López Sanz, Jefe de Sección Administrativa de Vivienda de la Dirección Provincial de Fomento en Guadalajara.
- **Vocales:**
 - D. José Félix García Isla, Jefe de Servicio de Vivienda de la Dirección Provincial de Fomento en Guadalajara.
 - D.ª María Cruz Gómez Soto, en representación de la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Guadalajara.
 - D.ª Ángela Liedo Turiño, en representación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en Guadalajara.
 - D. Pedro del Olmo Rebollo, en representación del sindicato U.G.T.
 - D. Luis Antonio Arribas Romera, en representación de la Confederación Regional de Asociaciones Vecinales, Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha.
- **Ayuntamientos:**
 - D. José Luis Blanco Moreno, Concejal del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
 - D. José García Salinas, Alcalde del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
 - D. José Luis Sanz Hijes, Concejal del Ayuntamiento de Cifuentes.
 - D. Víctor San Vidal Martínez, Alcalde del Ayuntamiento de Fontanar.
 - D. Juan Manuel Moral Calvete, Alcalde del Ayuntamiento de Horche
 - D. Ignacio Gordon Boza, Alcalde del Ayuntamiento de Matillas.
 - D.ª Esperanza Magán Bronchalo, Concejal del Ayuntamiento de Modéjar.
 - D. José María Batanero Moreno y D.ª Marta Pérez Bachiller, Concejales del Ayuntamiento de Trillo.
- **Asiste en calidad de oyente del Servicio de Vivienda en Guadalajara:**
 - D.ª Raquel Marigil Ramírez.

En la ciudad de Guadalajara, en segunda convocatoria, siendo las 9:30 horas del día 14 de diciembre de 2016, en la Dirección Provincial de Fomento en Guadalajara, sita en Avda. del Ejército nº 8, se reúne la Comisión Provincial de Vivienda de Guadalajara bajo la presidencia de D. Julio Calle Sánchez-Hermosilla, Director Provincial de Fomento en Guadalajara, y con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

.....



Comprobada la asistencia de quórum, se abre la sesión por el Sr. Presidente, y se procede a desarrollar el siguiente orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Habiéndose remitido a los miembros de la Comisión, juntamente con la convocatoria de esta sesión, copia del acta provisional de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 10 de noviembre de 2015, el Presidente pregunta a los asistentes si hay alguna observación que hacer, a lo que responden que no y se acuerda aprobar el acta de la sesión de 10 de noviembre de 2015.

2º.- INFORMAR A LA COMISIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA VACANTES EN RÉGIMEN DE ALQUILER LLEVADAS A CABO DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA, REALIZADAS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS APROBADOS EN LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2014, EN APLICACIÓN DEL ARTº 29.BIS DEL DECRETO 109/2008, DE 29 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DEL PACTO POR LA VIVIENDA EN CASTILLA-LA MANCHA.

El Presidente toma la palabra y da lectura al punto cuatro del orden del día.

A continuación, el Jefe de Servicio procede a informar del procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública vacantes en régimen de alquiler según lo acordado por la Comisión. El procedimiento establece en primer lugar informar a Bienestar Social de las viviendas que se quedan vacantes, para que proponga personas incluidas en los colectivos preferentes, y si no hay propuesta, se adjudica según la lista del registro de demandantes de viviendas aprobada en la última Comisión Provincial de Vivienda.

Seguidamente el Jefe de Servicio da cuenta a la Comisión Provincial de Vivienda de las adjudicaciones en alquiler realizadas desde la última Comisión Provincial, celebrada el 10 de noviembre del 2015, leyendo el Informe de Adjudicación de Viviendas adjunto a esta acta, y que se resumen en el siguiente cuadro:

DIRECCION VIVIENDA	ADJUDICATARIO	RESOLUCION ADJUDICACION	FIRMA CONTRATO
<i>C/Atienza, 21. Mondéjar</i>	<i>D. Nicanor [REDACTED] y D.ª Amparo [REDACTED]</i>	<i>24-11-2015</i>	<i>10-12-2015</i>
<i>C/ Laguna Taravilla 1, 3º Apto. 306. Guadalajara</i>	<i>D.ª Nerea [REDACTED]</i>	<i>02/01/2016</i>	<i>25-01-2016</i>



C/ Castilla-La Mancha 1, Bj. Ida. Molina de Aragón	D. Sergio Arturo [REDACTED] y D.ª Maritza Cecilia [REDACTED]	17/02/2016	07-03-2016
C/ Laguna de Taravilla 1, 2º Apto. 201. Guadalajara	D.ª Vicenta [REDACTED]	14/04/2016	17-05-2016
C/ Laguna de la Colmada 1, 3º Apto. 301. Guadalajara	D.ª Ana [REDACTED]	21/06/2016	14-07-2016
C/ Marcelino Martín 2-A, 1ªA. Guadalajara	D. Enrique Leonardo [REDACTED] y D.ª Edith [REDACTED]	29-08-2016	30-08-2016
C/ Poeta Ramón de Garciasol 13, 2º-D. Guadalajara	D. Ricardo [REDACTED] y D.ª María del Mar [REDACTED]	21-11-2016	
C/ Laguna de Taravilla nº 1, 3º Apto. 314. Guadalajara	D.ª Saida [REDACTED]	23-11-2016	

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar dichas adjudicaciones.

3º.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS LISTAS ACTUALIZADAS DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: OREA, GUADALAJARA, ALCOLEA DEL PINAR, MOLINA DE ARAGÓN, MONDÉJAR, CIFUENTES, AZUQUECA DE HENARES, CABANILLAS DEL CAMPO, HORCHE, FONTANAR, TRILLO, PASTRANA, MATILLAS Y BRIHUEGA.

El Presidente toma la palabra y da lectura al punto tres del orden del día.

El Jefe de Servicio informa a la Comisión Provincial de Vivienda de la forma de elaborar las listas de Demandantes de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler. Siguiendo el procedimiento establecido se genera una lista de cada una de las localidades donde la Junta de Comunidades tiene viviendas de promoción pública de alquiler. Al elaborar el listado se toman los demandantes cuyos ingresos no superan 2,5 veces el IPREM. El resto de requisitos se comprueba su cumplimiento en el momento de la adjudicación.

A continuación se exponen los listados impresos de todos los municipios citados para su aprobación.

La Comisión Provincial de Vivienda acuerda por unanimidad aprobar las listas actualizadas de demandantes de vivienda para los citados municipios.

4º.- EMITIR EL PRECEPTIVO INFORME PARA QUE LOS ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS DE ALQUIER, PROPIEDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SITAS EN BRIHUEGA, HORCHE, MOLINA DE ARAGÓN Y GUADALAJARA PUEDAN EJERCER LA OPCIÓN DE COMPRA DE LAS MISMAS.



El Jefe de Servicio expone la relación de viviendas de alquiler, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que está pendiente de aprobar la opción de compra:

EXPEDIENTE	Nº VVDAS	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	FECHA CONTRATO
GU-80/020	44	BRIHUEGA	Avda. Madrid s/n	20/09/1982	feb-02
GU-83/010	36	GUADALAJARA	C/ Poeta Ramón de Garcíasol	25/04/1986	06/2001, 07/2001 y 05/2004
GU-83/040	72	GUADALAJARA	C/ Romero 2-A	25/05/1987	jun-02
GU-96/030	26	HORCHE	C/ Rafael Alberti	19/07/2001	Toda la promoción
GU-83/050	50	MOLINA DE ARAGÓN	C/ Soledad	14/10/1988	dic-14

Se comprueba que, de conformidad con la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 3/2004, de 20 de enero de 2004, de Régimen Jurídico de las viviendas con protección pública, las viviendas sitas en Brihuega, Guadalajara y Horche reúnen los requisitos para que sus arrendatarios puedan ejercer la opción de compra de las mismas. Si bien, los arrendatarios de la vivienda de Molina de Aragón no reúnen el requisito de haber permanecido un mínimo de cinco años en arrendamiento.

La Comisión Provincial de Vivienda acuerda por unanimidad emitir informe favorable para que los arrendatarios de las viviendas de alquiler, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sitas en Brihuega, Guadalajara, Horche y Molina de Aragón puedan ejercer la opción de compra cuando reúnan los requisitos previstos en la Disposición Transitoria citada en el párrafo anterior.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Jefe de Servicio informa a los miembros de la Comisión Provincial de Vivienda sobre el problema que representa la ocupación sin título legal de algunas viviendas para disponer de esas viviendas vacantes y adjudicarlas según el procedimiento establecido. Les propone estudiar, debatir y aprobar, si procede, la determinación de un plazo en el que opere la exclusión prevista en el artículo 71 del Decreto 3/2004, antes citado, para los supuestos de ocupación de viviendas de promoción pública con desalojo voluntario en el seno de un procedimiento de recuperación de vivienda. Para llevar a cabo el estudio de este asunto, el Servicio de Vivienda elaborará un documento de trabajo que se remitirá a los miembros de la CPV y se incluirá en el orden del día de la próxima reunión.

La Concejal de Mondéjar solicita información sobre las viviendas, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sitas en su municipio que están en régimen de



arrendamiento. El Presidente le informa que se le enviará la relación de viviendas por correo electrónico.

El Concejal de Cifuentes se interesa por las viviendas del C.º del Val sobre las que se ha ejercido la opción de compra. El Presidente le informa que se le enviará la relación de viviendas por correo electrónico.

El Concejal de Cifuentes se interesa por el estado de las antiguas viviendas de camineros. El Presidente le informa que esas viviendas no se encuentran en condiciones de habitabilidad y necesitan ser reparadas.

Los Concejales de Trillo manifiestan que en su municipio hay 12 viviendas que podrían ser ofertadas en arrendamiento. El Presidente les informa que se estudiará el asunto para darle una solución.

Varios representantes de los ayuntamientos se manifiestan interesados en conocer tener acceso al listado de demandantes de vivienda de su municipio. Se les informa que se les enviará el listado de cada municipio por correo electrónico.

No habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Comisión Provincial de Vivienda en Guadalajara, siendo las 10:00 h. del día 14 de diciembre de 2016.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

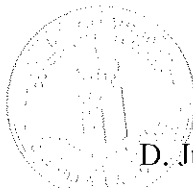


M. Inmaculada López Sanz

María Inmaculada López Sanz.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.



Julio Calle Sánchez-Hermosilla

D. Julio Calle Sánchez-Hermosilla.